

Carta abierta Internos de Medicina Séptimo Año, Universidad de Valparaíso, campus San Felipe

Como Séptimo Año de Medicina de la Universidad de Valparaíso, Sede San Felipe, hoy nos invade un profundo sentimiento de dolor, frustración y pérdida. Hoy no estamos todos, nos falta Pablo Leiva Inzunza (Q.E.P.D).

Pablo estaba cursando su último año de la carrera de Medicina, no obstante, además de ser un excelente estudiante, era también un excelente hijo, hermano, nieto, sobrino, amigo, pareja y compañero. Caracterizado por su alegría, solidaridad, bondad, humor y lealtad, siempre dispuesto a brindar ayuda de forma desinteresada, con un profundo sentido social y empatía. Un niño, fanático de Star Wars y amante de la coca cola helada, que recordaremos siempre por brindar una sonrisa y prestar su hombro a quien lo necesitara. Una persona llena de luz, una luz que hoy brilla y nos acompaña desde otro lugar.

La partida de Pablo es una pérdida dolorosa e irreparable. Han sido días de inmenso pesar que nos han convocado a la unión y a la reflexión como compañeros/as en torno a distintos temas que nos aquejan en nuestro día a día y que fueron determinantes en la decisión de nuestro compañero.

Muchos/as de nosotros/as, incluido Pablo, ingresamos a esta carrera con el sueño de ayudar a otros, de ser un aporte a la sociedad, de convertirnos en profesionales de excelencia y contribuir con nuestro grano de arena al sistema de salud. Sin embargo, el sueño utópico que significaba estudiar Medicina, para muchos se transformó en una pesadilla que amenaza constantemente nuestra propia salud. El perfil de egreso de nuestra Escuela señala que la formación del/de la médico/a de la Universidad de Valparaíso *"...permite demostrar una visión coherente, integral y respetuosa del ser humano como unidad bio-psico-social unívoca y diversa, entregando un trato humano y ético hacia la persona, la familia, el equipo de salud y la comunidad"*. ¿De qué sirve promover este enfoque si no se condice con la realidad del estudiantado?

A modo de contextualización, el internado de Medicina en nuestra Universidad tiene una duración de 2 años que considera 10 bloques, los cuales se desarrollan desde enero a noviembre/diciembre, considerando un máximo de cuatro semanas libres. Si bien este periodo significa una enriquecedora instancia para nuestra formación profesional, se ve opacado por distintas circunstancias que contribuyen al constante detrimento de nuestra salud física y mental. Entre estos factores, destacan:

1. EXTENSAS JORNADAS LABORALES

A lo largo de diversas rotaciones en nuestro internado, hemos enfrentado jornadas que con frecuencia superan las 30 horas consecutivas y las 80 horas semanales. Parte de este tiempo se dedica a actividades asistenciales que no corresponden al rol del interno/a y, en muchos casos, carecen de un propósito formativo. A menudo nos vemos obligados a realizar tareas administrativas propias de los médicos/as, evaluar pacientes sin recibir la supervisión o retroalimentación adecuada, y realizar rondas hospitalarias los fines de semana, donde se nos exige tener todo preparado antes de la llegada de los médicos/as, quienes, en ocasiones, solo firman, realizan una ronda rápida y se retiran. Estas instancias resultan esencialmente utilitaristas, centradas en la realización de tareas sin un propósito educativo claro, reduciendo nuestra experiencia a un rol meramente funcional.

Además, la mayoría de los internos/as no somos de San Felipe, por lo que estas extensas jornadas, nos dificultan realizar compras básicas o cumplir con trámites esenciales, lo que agrava el desgaste físico y mental. En las pocas horas libres que nos quedan, debemos cumplir con responsabilidades académicas como seminarios, resúmenes clínicos, actualización de protocolos y revisiones bibliográficas.

Todo esto ocurre bajo reglamentos universitarios que establecen un máximo de 40 a 45 horas semanales, un límite que rara vez se respeta. La mayor irregularidad ocurre en el internado de Ginecología y

Obstetricia, que Pablo estaba cursando. En este internado, el horario es de lunes a viernes de 6:30 a 17:00 (10 horas y 30 minutos por día), con salida a las 14:00 los viernes. Algunos fines de semana se realizan visitas de 6:30 am a 11:00 am aproximadamente (4 horas y 30 minutos). Además, se asigna un turno de 24 horas a la semana, lo que suma un total de 74 horas y 30 minutos semanales. En ocasiones, se requiere permanecer más tiempo debido a actividades prolongadas, seminarios o turnos adicionales, alcanzando casi 90 horas semanales. Este horario infringe el Decreto Universitario n°03830, que limita a 45 horas semanales, y contrasta con la nueva Ley del Trabajo que establece una jornada de 40 horas. Esto plantea la pregunta: ¿por qué los estudiantes deben soportar una carga mayor que la de los trabajadores regulados por la ley?

Lo anterior se expuso en un petitorio realizado en Abril de este año y la respuesta a estas preocupaciones fue *“Estamos colaborando con OFEM (Oficina de Educación Médica) para mejorar la coordinación del internado, permitiendo flexibilidad en los horarios y asegurando que los turnos no afecten el cumplimiento de las horas declaradas, con especial atención en evitar los sábados de visita si es que han tenido que presentarse a turno en la semana”*. Sin embargo, hasta la fecha, no se han observado cambios en la práctica.

2. SITUACIONES DE MALTRATO Y ACOSO

Es frecuente que algunos médicos/as y otros profesionales de la salud ejerzan maltrato, aprovechándose de la relación asimétrica entre ellos/as y los/as estudiantes. Este abuso de poder se manifiesta a través de conductas despectivas, humillaciones públicas, sobrecarga laboral injustificada y exigencias que van más allá de las capacidades de los internos, creando un ambiente de estrés y ansiedad constante.

Lamentablemente, estas conductas a menudo se normalizan o invisibilizan, reforzando una cultura de silencio entre los estudiantes. En lugar de presentar denuncias formales, se prefiere advertir entre compañeros/as sobre las actitudes de ciertos profesionales durante las rotaciones, debido al miedo a represalias que podrían afectar las evaluaciones o la forma en la que ello puede afectar el ambiente laboral. El temor de sufrir consecuencias negativas desmotiva a buscar apoyo institucional.

Una problemática particularmente grave es el acoso sexual hacia las internas. Se han reportado casos en los que algunos médicos realizan

comentarios, invitaciones o actitudes sexualizadas hacia compañeras. Sin embargo, estos incidentes suelen ser minimizados o ignorados, ya que los responsables son frecuentemente docentes de renombre, con cargos importantes o profesionales con muchos años de antigüedad. Además, si se decide presentar una denuncia formal ante la universidad, se somete a un proceso en el que la identidad es expuesta. Este proceso disuade la realización de denuncias por temor a las posibles repercusiones y al estigma asociado con su situación, lo que limita aún más las oportunidades de abordar y corregir el maltrato y el acoso.

Una dificultad adicional es que, en algunos internados, se exige a los estudiantes que realicen la evaluación docente antes de concluir el internado, lo que condiciona significativamente la honestidad en las respuestas, impidiendo una retroalimentación real y constructiva sobre el desempeño docente.

Aunque en algunos casos se han presentado denuncias ante las autoridades universitarias, y algunos docentes han sido sancionados o desvinculados de la universidad, este proceso no siempre conlleva un cambio efectivo y los profesionales denunciados suelen continuar trabajando en los mismos centros de salud.

Cabe destacar que no todos los profesionales de la salud que participan en nuestra formación replican estas irregularidades. Contamos con docentes de gran calidad profesional y humana que, comprometidos con un entorno de aprendizaje seguro, rechazan las prácticas mencionadas, nos enseñan y retroalimentan de forma respetuosa. Estos profesionales han sido cruciales en nuestro desarrollo y estamos agradecidos por su apoyo.

3. CONDICIONES SUBÓPTIMAS DE RESIDENCIAS, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

Los internos de Medicina del campus San Felipe realizamos turnos en el Hospital San Camilo (San Felipe) y el Hospital San Juan de Dios (Los Andes), donde disponemos de una residencia con servicios básicos en cada recinto. Cada residencia tiene seis camas habilitadas, pero en ocasiones somos más, lo que nos obliga a compartir camas, dormir en sillones o en colchones inflables traídos por nosotros mismos. Además, existe un caso particular, donde no se nos permite descansar en la residencia, y se nos exige permanecer en la urgencia por decisión arbitraria de la docente a cargo, lo que nos deja con la opción de dormir en una camilla o pasar la noche en vigilia.

Además, las residencias no cuentan con condiciones mínimas adecuadas. Los techos se llueven en invierno (incluso este año se desplomó el techo de la residencia de Los Andes debido a malas condiciones climáticas), y el baño de la residencia en San Camilo estuvo sin luz durante meses, por lo que tuvimos que conectar una lámpara. Las cortinas de la residencia fueron compradas e instaladas por una compañera utilizando scotch, ya que la universidad se comprometió a proveer las barras de cortina, pero esto nunca ocurrió. Los lockers no son suficientes para la cantidad de internos y también hemos tenido que solicitar fumigación en ambas sedes debido a la presencia de insectos y pulgas en las habitaciones y camas.

Por otra parte, la universidad nunca nos ha dado ningún tipo de facilidad respecto a nuestra alimentación durante los internados. Todo lo consumido tiene que ser costeado por nuestro propio bolsillo, considerando que estudiamos en una universidad pública donde la mayoría de los alumnos tiene gratuidad. De vez en cuando, algún docente por buena voluntad nos compra comida o nos regala sus tickets de almuerzo del casino del hospital, pero son casos excepcionales. El viernes 26 de Enero 2024 se solicitó a la Jefa de Carrera consultar acerca de la posibilidad de acceder a almuerzos, sin embargo, el 13 de Febrero recibimos respuesta negativa porque por parte del hospital “...no existe la posibilidad de entregar almuerzo a los alumnos que realizan su práctica profesional en esta institución debido a que no existe convenio que pueda ser respaldado”. Del mismo modo, recientemente, el pasado 29 de agosto nos llegó un correo de parte de la Encargada de la Red Asistencial-Docente (RAD) del Hospital San Camilo en que se nos prohíbe sacar voucher de alimentación, tampoco aceptar los voucher regalados por funcionarios. Ha sido comentado por diferentes funcionarios que la comida en el hospital sobra. Es decir, con este correo, manifiestan que prefieren botar comida a la basura antes que regalársela a un interno.

Por último, nunca se nos ha otorgado ayuda para el acceso a transporte a través de las distintas comunas del Valle del Aconcagua, donde el transporte público es insuficiente desde la pandemia. No contamos con buses de acercamiento ni aportes financieros, por lo que nuevamente todo debe ser costeado por nosotros mismos. Además, se nos exige traslados de una ciudad a otra incluso en situaciones de post turno, donde en más de una ocasión algunos/as de nosotros/as hemos tenido que manejar en carretera de madrugada sin haber dormido nada, poniendo en inminente riesgo nuestras vidas.

En la misma línea, durante Abril de este año se levantó un petitorio en el que se señaló la necesidad de establecer lazos con los centros hospitalarios para poder brindar servicios de alimentación y transporte, considerando las dificultades ya expuestas. Sin embargo, el 29 de Abril la Jefa de Carrera dio como respuesta “*Lamentablemente, no podemos ofrecer soluciones en este ámbito, ya que está fuera del alcance de la institución*”. Aunque nuestros internados no están regulados por el Código del Trabajo, el artículo 8 del mismo establece que las prácticas profesionales deben incluir colación y movilización o una compensación. A pesar de que no tenemos una obligación legal directa de recibir estas prestaciones, es preocupante que nuestra institución no haga el esfuerzo de proporcionar estos elementos mínimos amparados bajo la ley para cualquier otra práctica profesional.

4. DESCRITERIO ANTE SITUACIONES DE SALUD, LUTO Y EVENTOS PERSONALES

Durante los internados, si se presenta alguna condición de salud que requiera licencia médica (control, enfermedad u hospitalización) los días de inasistencia deben ser recuperados para aprobar. En algunos casos, las horas de recuperación pueden exceder el tiempo perdido, obligando a los estudiantes a cumplir turnos adicionales de 24 horas además de los ya establecidos en la rotación. Además, esta situación no difiere de otras contingencias, como días de luto, los cuales también deben ser recuperados.

A esto se suma que los/as internos/as cuentan con un solo día de permiso administrativo por semestre. En el petitorio de los internos de Medicina de Junio 2023 a la Universidad, se solicitó en el punto 6 ampliar este beneficio a dos días por semestre, considerando que pueden surgir eventos imprevistos, compromisos personales o la necesidad de realizar trámites, lo que nos obliga a ausentarnos por razones justificadas. Sin embargo, esta solicitud no fue aceptada. Cabe señalar que algunos coordinadores exigen la recuperación de los días administrativos, siendo este una garantía con la que cuentan los estudiantes.

Como consecuencia de esta rigidez, muchas veces se opta por asistir a las prácticas clínicas en condiciones de salud inadecuadas, en lugar de tomar la licencia médica correspondiente para evitar la acumulación de días a recuperar. Es paradójico que, siendo futuros profesionales de la salud, nos veamos obligados a actuar de esta manera, pero es la realidad que enfrentamos.

Entendemos la necesidad de contar con un porcentaje mínimo de asistencia para aprobar; no pretendemos finalizar un internado sin cumplir con este requisito. Sin embargo, existen circunstancias de salud o de fuerza mayor que no deberían perjudicarnos de manera desproporcionada. De hecho, en el petitorio anteriormente expuesto, se detalla en el punto 5 la propuesta de *“conversar sobre un porcentaje mínimo de asistencia al internado, de manera que se pueda definir cuántas licencias pueden utilizarse sin la necesidad de recuperación”*, lo cual no tuvo respuesta y no se concretó.

Todo lo anteriormente expuesto ha llevado a un grave deterioro de nuestra salud mental, una situación que hemos comunicado repetidamente a las autoridades universitarias sin obtener respuestas concretas ni ver cambios tangibles. El entorno de formación para los internos de Medicina se ha convertido en un factor crítico en este detrimento. Las extensas jornadas laborales, la falta de condiciones adecuadas para el descanso y la alimentación, y el maltrato por parte de algunos profesionales han transformado lo que debería ser un espacio de aprendizaje en un ambiente hostil y estresante. Este entorno adverso no solo impide nuestro crecimiento profesional, sino que intensifica el agotamiento físico y emocional, afectando profundamente nuestro bienestar y, lamentablemente, en el caso de Pablo incluso quitándole sus ganas de vivir.

Creemos pertinente recordar que esta no es la primera tragedia de este tipo que vivimos como comunidad. El año 2021 se quitó la vida nuestro compañero de Casa Central, José Miguel Galasso (Q.E.P.D.) en circunstancias y por motivos muy similares a las de Pablo. Tras dicho incidente, se realizaron múltiples reuniones de estudiantes con directivos, coordinadores y docentes, pero lamentablemente los cambios prometidos nunca se vieron concretados. Es más aún, existen medidas solicitadas por el cuerpo estudiantil que derechamente fueron rechazadas. Una de las más destacadas, y que consideramos de las más graves, fue la solicitud de atención psiquiátrica para estudiantes e internos presentada por nuestra Secretaria de Bienestar (cargo perteneciente al centro de estudiantes). La respuesta de nuestra Directora de Escuela, Dra Catherine Soto, fue que vayamos a las oficinas de FONASA a solicitar tal atención por vía GES, lo que consideramos una respuesta poco pertinente, casi burlesca, y una verdadera falta de respeto, sobre todo teniendo en cuenta que seguíamos de luto por el fallecimiento de nuestro compañero y que estábamos en pleno periodo de pandemia, contingencia que evidentemente significó un menoscabo

adicional a nuestra salud mental. Cabe destacar que este es recién el primer periodo de la Dra. Soto como Directora de Escuela y ya lleva dos casos de suicidio de estudiantes durante su gestión. Lo anterior pone en evidencia la negligencia por parte de las autoridades de la Universidad y el poco compromiso de la Escuela de Medicina con la salud mental de sus estudiantes. ¿Cuántas vidas tenemos que lamentar para que se nos escuche y se tomen medidas reales?

El poco compromiso se vuelve a evidenciar en la actual tragedia que hoy nos enluta. Además del dolor, existe un gran sentimiento de molestia y decepción frente a nuestros docentes clínicos con los cuales Pablo compartió durante toda la carrera, quienes casi en su totalidad se ausentaron al velorio y funeral de nuestro compañero. A nuestro juicio, esta ausencia sumada a la falta de un comunicado formal por parte de los mismos, manifiesta desinterés e indiferencia hacia el sufrimiento y la pérdida que enfrentamos.

Nada, ninguna medida, protocolo ni sanción, nos traerá de vuelta a nuestro compañero y amigo. No obstante, a pesar del profundo dolor e incertidumbre que cargamos, tenemos la convicción de que esto nunca más puede volver a ocurrir. Hoy como generación nos unimos en el pesar, pero también en la lucha para exigir un cambio que nos asegure entornos clínicos seguros que resguarden nuestro bienestar.

La urgencia de un entorno de formación que respete y proteja a cada estudiante es una responsabilidad colectiva. Nos comprometemos a seguir adelante, no solo en memoria de quienes hemos perdido, sino en la búsqueda de que generaciones futuras puedan aprender y crecer en condiciones justas y humanas.

Para finalizar, como Generación 2018 reiteramos nuestras condolencias a la familia de Pablo, llevaremos su recuerdo, luz y risa siempre en nuestra memoria, él siempre será uno de nosotros. Extendemos nuestro apoyo incondicional en estos momentos difíciles.

“Cuando alguien se va, su espíritu sigue vivo en aquellos que lo recordamos”

Obi Wan Kenobi

Atentamente,
Séptimo Año de Medicina 2024,
Generación 2018.

Por Pablo
San Felipe, sábado 7 de septiembre 2024